

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2003, del Director del Gabinete del Presidente, por la que se cesa a D. Francisco García Ramos como Asesor del Presidente de la Junta de Extremadura.

De acuerdo con lo dispuesto en el nº 2 del art. 6 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de Extremadura, en relación con el art. 6.3 del Decreto 88/1999, de 29 de julio, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se atribuye al Director del Gabinete del Presidente, por desconcentración de competencias del Presidente, de acuerdo con lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las competencias de cese del personal eventual del Gabinete del Presidente,

RESUELVO

El cese, a petición propia, de D. Francisco García Ramos, con D.N.I. nº 8.682.966, como Asesor del Presidente, con efectos del día 17 de junio de 2003.

Mérida, 13 de junio de 2003.

El Director del Gabinete del Presidente,
IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2003, del Rectorado, por la que se hace corrección de errores a la Resolución de 23 de mayo de 2003, que resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo.

Advertido error material en la Resolución de 23 de mayo de 2003, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, nº 66, de 7 de junio de 2003, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 8376, en el punto Segundo, donde dice: "... Decreto 46/1996, de 26 de marzo...", debe decir "... Decreto 43/1996, de 26 de marzo".

Cáceres, 9 de junio de 2003.

El Rector,
P.D.F. El Gerente,
(Art. 74, Decreto 173/1996),
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA